

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0716-D-FLCH-2018
Lima, 10 de julio de 2018

Visto el expediente n.º 00697-FLCH-2018 de fecha 26 de enero de 2018, presentado por el Sr. **ROSALES CARLOS, Crhistiam Paul**, con código de matrícula n.º 09030074, alumno de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, mediante el cual solicita Jurado Ad-Hoc de los cursos de (L07023) Archivística II y (L37010) Evaluación de Unidades de Información.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral n.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matricula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Art. 13º, inciso k) se establece que el jurado ad-hoc es la modalidad de evaluación que solamente rige para los estudiantes que no han cumplido con la aprobación integral de su plan de estudios. Procede en pregrado si falta aprobar hasta un máximo de dos (2) asignaturas y si los créditos sumados no exceden los doce (12) créditos;

Que con oficio n.º 097/FLCH/EPBCI/2018 de fecha 2 de julio de 2018, la Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información remite los expedientes y actas de los exámenes de Jurado Ad-Hoc del alumno, **ROSALES CARLOS, Crhistiam Paul**, para el trámite correspondiente.

Que con proveído n.º 429/FLCH-VACAD/18, de fecha 10 de julio de 2018 la Vicedecana Académica, con la autorización concedida por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003, para gestionar de oficio cada caso de Jurado Ad-Hoc, remite los expedientes a la Unidad de Matricula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para la emisión de la respectiva resolución de decanato, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Aprobar al amparo de la resolución rectoral n.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Art. 13º, inciso k) para el caso del Sr. **ROSALES CARLOS, Crhistiam Paul**, con código de matrícula n.º 09030074, alumno de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, la **emisión de las actas por Jurado Ad-Hoc** de los siguientes cursos:

Código	Asignatura	Crédito	Nota	Semestre
L07023	Archivística II (o)	3.0	15	2018-1
L37010	Evaluación de Unidades de Información (o)	3.0	14	2018-1

2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula, para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

